

#### ACTA Nro. DGAC-002-2024

# ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ENTRE LA SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERLA DE AVIACIÓN CIVIL Y EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

#### **COMPARECIENTES**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los vei**nte** días del mes de agosto de dos mil veinte y cuatro, comparecen a suscribir la presente acta entrega – recepción de los bienes objeto la donación a través de escritura pública Nro. 20240901024P00005, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; intervienen en el acta:

Por una parte, la Dirección General de Aviación Civil debidamente representada por el Sr. Washington Gustavo Recalde Guerrón, Subdirector Zonal del Litoral, con acción de personal No. RRHH-2024-0211, Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiera 2, en calidad de responsable de la Gestión Interna Zonal Financiera, con acción de personal No. RRHH-2018-0361, Mgs. Egma Jadán Lozano, Analista Administrativa 3, en calidad de responsable de la Gestión Interna Zonal Administrativa, con acción de personal No. RRHH-2018-0569, Sr. Juan Ramón Cruz Alvear, Asistente Financiero, en calidad de responsable de Activos Fijos de la Ex Dirección de Empresas DGAC, con acción de personal No. 0272313, Sr. Eddie Segundo Espinar Coloma, Asistente de Activos Fijos, en calidad de Guardalmacén de Activos Fijos de Subdirección Zonal, con acción de personal No. RRHH-2021-0333, Tlgo. Carlos Daniel Sánchez García, Supervisor en Despacho de Combustible de Aviación, en calidad de custodio administrativo de la Planta de aerocombustible de Manta, con contrato de servicios ocasionales No. 0030-PCSO-DGAC-2022.

Por otra parte, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, debidamente representada por el Señor Martín Antonio Cucalón de Icaza, en calidad de Primer Jefe, Ing. Héctor Cárdenas Zambrano, Analista de Bienes e Inventario 2; Ing. Jonathan Becilla Plua, Especialista de Bienes e Inventarios 2; CPA Emma Mackliff Hidalgo, Directora General Administrativa; Ing. Patricia Rescalde Mejía, Directora General Financiera.

# 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Consta como documento habilitante, el Informe Administrativo Financiero, que en su parte pertinente recomienda: "(...) que los bienes solicitados sean transferidos en las condiciones actuales a la entidad que más le convenga al Estado Ecuatoriano, en virtud de que los bienes pertenecientes a la extinta Dirección de Empresas han dejado de usarse por parte de la Dirección General de Aviación Civil y que actualmente se encuentra deteriorándose paulatinamente y por consiguiente perdiendo su valor comercial. Así mismo, la elaboración de Instrumento legal pertinente a fin de viabilizar la misma".
- 1.2. Mediante Memorando Nro. DGAC-SZOL-2024-1963-M de 27 de junio de 2024, el Abg. Juan Pablo Franco Castro, Subdirector Zonal del Litoral, remitió a la Mgs. Silvia Victoria Vallejo Espinosa, Directora General de Aviación Civil, el informe administrativo financiero de bienes requeridos por Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil requeridos a través del Oficio Nro. BCBG-PJB-2023-0970-OF.
- 1.3. Mediante Memorando Nro. DGAC-DASJ-2024-0385-M de 01 de julio de 2024, la Dra. Mónica Patricia Paredes Márquez, Directora de Asesoría Jurídica (E), comunicó a la Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho, Coordinadora General Administrativa Financiera (E), lo siguiente: "Me refiero al memorando No. DGAC-SZOL-2024-1963-M de 27 de junio de 2024, a través del cual el señor Subdirector Zonal de Litoral remitió a la máxima Autoridad de la entidad, el Informe administrativo financiero de bienes requeridos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil mediante oficio No. BCBG-PJB-2023-0970-OF, solicitando "el análisis y pronunciamiento jurídico, así como la elaboración de los instrumentos legales pertinentes¼", y teniendo en cuenta la disposición de la Sra. Directora General (E) contenida en la Hoja de Ruta para esta Gestión de Asesoría Jurídica: "Favor para análisis y trámite correspondiente conforme

ECUADOR RESUELVE



a la normativa vigente.", me permito manifestar: En vista de que dentro de las competencias de la Gestión de Asesoría Jurídica no se encuentra la de pronunciarnos sobre la transferencia de dominio, comodatos, donaciones y otros instrumentos legales con relación a bienes muebles del edificio matriz o proceso desconcentrado, debo indicar que, revisado el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, reformado y codificado con Resolución No. DGAC-DGAC-2023-0022-R de 28 de febrero de 2023, encontramos que la responsabilidad de aprobar los procesos de venta, remate, permuta, transferencia, donación, chatarrización, reciclaje de residuos, destrucción y baja de bienes institucionales, recae en la Gestión General Administrativa Financiera, conforme lo determina el apartado 1.3.2.1. literal q. de la referida Resolución. Asimismo, de las atribuciones que establece el mencionado Estatuto, para la Subdirección Zonal del Litoral, específicamente, en lo que se refiere a la Gestión Interna Zonal Administrativa, a través del área de Servicios Institucionales, se tiene: "11. Informes técnicos de bajas, transferencias, comodatos, remates, donaciones, venta, permuta, chatarrización, reciclaje de residuos y destrucción de bienes muebles e inmuebles..." . Resaltado fuera de texto. De igual manera, en cuanto a las atribuciones de la Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica, en particular, del área de Legalización del Patrimonio, se cita: "4. Proyecto de decretos, acuerdos, resoluciones sobre bienes muebles e inmuebles administrados por la Subdirección Zonal de Litoral." Resaltado me pertenece. En orden a lo transcrito, con sustento en las atribuciones y responsabilidades establecidas para la Subdirección Zonal del Litoral, se ha remitido el "INFORME ADMINISTRATIVO FINANCIERO PREVIO AL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA BODEGA DE GUAYAQUIL Y MANTA AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL", no correspondiendo intervenir a la máxima Autoridad Institucional ni a la Gestión de Asesoría Jurídica, sino a la Coordinación General Administrativa Financiera, en razón de sus funciones. Por tal razón, me permito trasladar, a través del Sistema de Gestión Documental de la entidad, el memorando No. DGAC-SZOL-2024-1963-M de 27 de junio de 2024, con sus anexos, para su revisión y aprobación; y, en la medida que se haya dado estricto cumplimiento al Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los Bienes e Inventarios del Sector Público vigente y al tenor de las atribuciones del proceso desconcentrado, corresponderá la ejecución de los actos correspondientes, en forma directa, a las gestiones internas de Servicios Institucionales y Legalización del Patrimonio de la Gestión Interna de Asesoría Jurídica, pertenecientes a la Subdirección Zonal de Litoral. Igualmente, los instrumentos que se generen para su pleno valor jurídico, serán suscritos por el señor Subdirector Zonal del Litoral, en virtud de ejercer la representación del Director General de Aviación Civil en su ámbito de jurisdicción, según lo determinado en el Estatuto Orgánico vigente".

1.4. Mediante Resolución Nro. DGAC-SZOL-2024-0125-R de fecha 29 de julio de 2024, el Subdirector Zonal del Litoral en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2024-0114-R de 04 de julio de 2024, generada para el proceso de donación a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de conformidad con los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.

Artículo 2.- Acoger la solicitud del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, en razón de la necesidad de esa institución, y los informes previos emitidos por la Dirección General de Aviación Civil, para que se entregue los bienes muebles bajo la figura de donación, los bienes que se mencionan a continuación y que consta en los libros contables, con un valor de USD. USD 159.809,53

Artículo 3.- Transferir al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil; bajo la figura de donación, cuya descripción y características se detallan inmediatamente:

Registro Contable Subdirección Zonal del Litoral

Página 2 de 13





Cuenta Contable	Descripció	ón de cuenta	CANTIDAD	Valor Contable	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada
141.01.04	Maquinarias Equipos Muebles)	y (Bienes	3	USD 21.600,99	USD 5.760,10	USD 15.840,89
141.01.05	Vehículos Muebles)	(Bienes	7	USD 154.955,69	USD 27.223,92	USD 127.731,77
	Suman		10	USD 176.556,68	USD 32.984,02	USD 143.572,66

# Registro Contable Extinta Dirección Empresas

Cuenta Contable	Descripción de cuenta	CANTIDAD	Valor Contable	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada
141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles)	15	USD 619.437,59	USD 67.336,76	USD 552.100,83
141.01.05	Vehículos (Bienes Muebles)	9	USD 546.587,50	USD 54.658,75	USD 491.928,75
141.01.06	Herramientas (Bienes Muebles)	10	USD 4.830,00	USD 4.830,00	0,00
	Suman	34	US 1.170.855,09	USD 126.825,51	USD 1.044.029,58

Total Bienes	44	USD 1.347.411,77	USD 159.809,53	USD 1.187.602,24

Artículo 4.- Aprobar la baja de los registros contables de la institución el valor de los bienes muebles descritos en los artículos precedentes, pertenecientes a la DGAC, a ser entregados en donación, a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil de conformidad con el artículo 10, 132 y demás del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Artículo 5.- Disponer a la Gestión Interna Zonal Administrativa y la Gestión Interna Zonal Financiera, lleven a cabo las acciones correspondientes para eliminar de los inventarios de los bienes, específicamente del sistema de activos fijos y del sistema contable de la Dirección General de Aviación Civil, los bienes que se hacen referencia en esta Resolución, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

Artículo 6.- Autorizar a la Gestión Interna Zonal Administrativa, Activos Fijos, Gestión Interna Zonal Financiera y a los servidores que directamente se encuentren encargados de la custodia o administración de los bienes muebles señalados en el Informe Administrativo Financiero, a efectuar las acciones correspondientes para que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, mediante la suscripción del Acta de Entrega - Recepción respectiva.

Artículo 7.- Disponer que la Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica, proceda a la elaboración del respectivo contrato de Donación del bien mueble que se refiere el artículo 2 y 3 de esta Resolución, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

Artículo 8.- Notificar la presente Resolución a la Gestión Interna Zonal Administrativa, Gestión Interna Zonal Financiera y Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica, para que efectúen las acciones correspondientes, en el marco de sus respectivas competencias.

Artículo 9.- Encargar a la Gestión de Comunicación Social la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

1.5. Mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2024-3167-M de fecha 13 de agosto de 2024, la Econ. María Sol Vanoni, Analista Financiera 2, responsable de la Gestión Interna Zonal informa: Resultados de la Inspección en calidad de delegada de la Gestión Financiera, previo a la entrega de los bienes en donación al Benemérito Cuerpo de Bomberos

Encontrando lo siguiente:



- 1.- El código de inventario 2075 del Equipo Servicio Contra Incendios, que incluye Tanque de Espuma de 400 Glns, se verificó que no está detallado el código 27204 y que por su forma puede ser una válvula. Este código 27204 no se encuentra detallado dentro de los 14 items que forman parte del Equipo en mención. Así como también se evidenció que los códigos 27211 y 30061, se complementan y forman 1 sólo Gabinete Metálico con su tablero de control.
- 1.6. Mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2024-3244-M de fecha 16 de agosto de 2024, el Señor Juan Cruz, Asistente Financiero, solicita enmienda en ACTA Nro. DGAC-002-2024 información de los bienes donados a Benemérito Cuerpo de Bomberos GYE:

En el literal 3.17. Calibrador llamado (SERAFIN) marca Garsite Products Ins, modelo 9889 se consideró con el codigo 21861 como un todo el remolque con tanque de 1.200 glns cap.y la bomba centrifuga marca Blackmer modelo HRO incluido con motor eléctrico de 5 HP, Siendo lo correcto desagregar de la siguiente forma con base al inventario de los bienes muebles tales como:

Código No 21861 bomba centrifuga marca Blackmer modelo HRO Código 25092 motor eléctrico marca U.S. Electrical serie DD-015229-627 de 5 HP 1450 rpm,

En el litoral 3.21. Tanque Código de Inventario: 26543 Carrete Con Tanque Móvil De 500 Galones de 500 galones de medidas de LARGO: 2.45cm y diámetro de : 1.17cm, con un chasis y tren de rodaje y con bomba centrifuga GORMAN RUPP Y MOTOR ROBIN de combustión interna. Siendo lo correcto desagregar de la siguiente manera con base al inventario de los bienes muebles tales como:

Código No 26543 Carrete Con Tanque Móvil De 500 Galones de 500 galones Código No 28907 bomba centrifuga GORMAN RUPP Y MOTOR ROBIN de combustión interna, autocebable para combustible de 2" - 3HP

En el literal 3.22. Tanque Código de inventario 28713 Carrete con Tanque Móvil De 500 Galones y con bomba centrifuga GORMAN RUPP Y MOTOR ROBIN. Siendo lo correcto desagregar de la siguiente manera con base al inventario de los bienes muebles tales como:

Código No 28713 Carrete Con Tanque Móvil De 500 Galones de 500 galones Código No 30183 bomba centrifuga GORMAN RUPP Y MOTOR ROBIN de combustión interna, autocebable para combustible de 2" - 3HP

- 1.7. Mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2024-3246-M de fecha 16 de agosto de 2024, se solicitó la valorización financiera de los tres ítems reportados en el Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2024-3244-M
- 1.8. Mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2024-3278-M de fecha 16 de agosto de 2024, la Econ. María Sol Vanoni, remite la información solicitada:

Código Anterior	Bien	Cuenta Contable	Fecha de Ingreso	Valor contable	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
	EQUIPOS PARA		Ŭ			
	ACTIVIDADES DE					
	AGRICULTURA Y					
	GANADERIA/MOTOR					
25092	ELECTRICO SUMERGIBLE	141.01.04	31/12/2000	1.200,00	120,00	1.080,00
	MAQUINARIA Y EQUIPO					
	PARA LA CONSTRUCCION;					
	INDUSTRIA Y					
	MINERIA/BOMBA PARA					
28907	LABORATORIO SUELO	141.01.04	13/6/2011	1.292,50	514,09	778,41
	MAQUINARIA Y EQUIPO					
	PARA LA CONSTRUCCION;					
	INDUSTRIA Y					
30183	MINERIA/ELECTROBOMBA	141.01.04	31/8/2012	2.204,20	876,72	1.327,48
				4.696,70	1.510,81	3.185,89

Página 4 de 13





## 2. CONDICIONES GENERALES

La presente acta de entrega recepción tiene como objeto la donación de bienes a favor del al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil por parte de la Dirección General de Aviación Civil – Subdirección Zonal del Litoral de conformidad a la clausula décima de la escritura pública del 05 de agosto de 2024, en Notaria 24 según acta de sorteo.

# 3. DESCRIPCION DE LOS BIENES

## 3.1. Autotanque

Marca; MACK Modelo: RD688S

No. Chasis: 1M2P267Y8RM020358

Motor: Mack 4E1467 Tanque: DITE SA Serie: 2421 Nro. Control: 152

Código de Inventario Nro. 29749

## 3.2. Autotanque

Marca; MACK Modelo: RD688S

No. Chasis: 1M2P267C2RM021025

Motor: Mack 4H1343 Tanque: DITE SA Serie: 2422 Nro. Control: 150

Código de Inventario Nro. 29746

# 3.3. Bus

Coaster 26 puestos Modelo 1999 Motor: 1HZ0279997 VIN: HZB500106148 Placa: UEA0551 Nro. De Control: 300

Combustible: Diesel

Marca: Toyota

Número de Inventario: 3815

### 3.4. Bus

Marca Toyota

Modelo: Coaster 26 puesto Año de modelo: 1999

Número de motor: 1HZ0279631

VIN: HZB500106099 Combustible: Diesel Cilindraje (cc): 6000 Número de control: 306 Código de Inventario: 457



#### 3.5. Camión Cisterna

Equipo No. 176.

Tipo de vehículo: Refueller Código de Inventario: 22527 Marca: Freightliner Cóndor Motor: Caterpillar

VIN: 1fvmcfak63rk55929

Sistema de abastecimiento: Bosserman

Limpieza e inspección de tanque: noviembre -2016 (vencido) Calibración de contador: 06 de junio2015 (vencido) Calibración volumétrica de tanques: 30 dic. 2016 (vencido)

Capacidad: 10.000 galones.

Placa: DAC 143 (Placa Interna de la DGAC – No registrado en SRI)

Contador modelo: 845693-211 Serie: 009027

Desplazador de flujo en efectivo: M-80-2 Serie 415213

## 3.6. Camión Hidrante

Equipo No: 67.

Tipo de vehículo: Refueller Código de Inventario: 19039 Marca: International Motor: International VIN: 1htscabl82h511167

Sistema De Abastecimiento: Garsite Limpieza E Inspección De Tanque: No Aplica Calibración De Contador: Dicembre-2018 Calibración Volumétrica De Tanques: No Aplica

Capacidad: No Aplica

Placa: DAC 466 (Placa Interna de la DGAC – No registrado en SRI)

Contador modelo: 845694-211 Serie: 004858

Desplazador de flujo en efectivo: M-80-2 Serie 406204

# 3.7. Camión

Equipo No: 15.

Tipo de vehículo: Refueller Código de Inventario: 19043

Marca: Ford700

Motor: Ford – VX 093322 VIN: 1fdxk74p4nva01070

Sistema De Abastecimiento: Garsite

Limpieza E Inspección De Tanque: No Posee Datos

Calibración De Contador: Dicembre-2018

Calibración Volumétrica De Tanques: No Posee Datos

Capacidad: 3000 Galones

Placa: DAC452 (Placa Interna de la DGAC – No registrado en SRI)

Contador modelo: 845694-311 Serie: 012074

Desplazador de flujo en efectivo: M-15-2 Serie 327728

### 3.8. Camión Hidrante

Equipo No: 12.

Tipo vehículo: Refueller Código Inventario: 21090 Marca: Gmc-Brigadier Motor: Caterpillar

VIN: 1gd78c4y2hv532223

Sistema De Abastecimiento: Garsite

Limpieza E Inspección De Tanque: No Posee Datos

Calibración De Contador: No Posee Datos

Calibración Volumétrica De Tanques: No Posee Datos

Capacidad: 5000 Galones

Placa: DAC 460 (Placa Interna de la DGAC - No registrado en SRI)

Página **6** de **13** 





Contador modelo: 845694-311 Serie: 012091

Desplazador de flujo en efectivo: 845694 Serie 010291

#### 3.9. Camión Cisterna

Equipo 175.

Tipo vehículo: Refueller Código Inventario: 22526 Marca: Freightliner Cóndor Motor: Caterpillar

VIN: 1fvmcfak23rk52946

Sistema De Abastecimiento: Bosserman

Limpieza E Inspección De Tanque: Noviembre -2019 (Vencido) Calibración De Contador: 06 De Junio 2019 (Vencido)

Calibración Volumétrica De Tanques: 30 Dic. 2016 (Vencido)

Capacidad: 10.000 Galones.

Placa: DAC 139 (Placa Interna de la DGAC - No registrado en SRI)

#### 3.10. Camión Cisterna

Equipo 203. Tipo Vehículo:

Código Inventario: 22525 Marca: International Motor: International VIN: 1htshaat82h537917

Sistema De Abastecimiento: Bosserman

Limpieza E Inspección De Tanque: Noviembre -2019 (Vencido)

Calibración De Contador: 06 De Junio 2019 (Vencido)

Calibración Volumétrica De Tanques: 28 Nov. 2018 (Vencido)

Capacidad: 5.000 Galones.

Placa: DAC 298 (Placa Interna de la DGAC – No registrado en SRI)

### 3.11. Camioneta

Marca: Toyota Modelo: DYNA Año modelo: 1991

Número de Motor: 4Y0300577

VIN: YU620002498 Tipo: Cabina simple Cilindraje: 2200 Combustible: Gasolina Nro. De control: 36 Código de Inventario: 180

Placa: UEA0587

# 3.12. Furgoneta

Marca: KIA Modelo: PREGICO Año de Modelo: 2011 Número de Motor: JT612455 VIN: 8L0TS7321BE008250 Cilindraje (cc): 3000 Combustible: Diesel Pasajeros: 17

Número de control: 428

Placa: PEI3735

Código de Inventario: 29838

# 3.13. Furgoneta

Marca: KIA Modelo: PREGIO Año de Modelo: 2009 Número de Motor: JT583215





VIN: 8L0TS73229E002804 Cilindraje (cc): 3000 Combustible: Diesel Pasajeros: 16 Número de control: 71 Placa: PEQ0464

Código de Inventario: 30099

## 3.14. Jeep

Marca: CHEVROLET

Modelo: VITARA 5P STD T/M Año de Modelo: 1994

Número de Motor: G16A370033

VIN: 94105046 Cilindraje (cc): 1600 Combustible: Gasolina

Pasajeros: 8

Número de control: 25 Placa: UEA0571

Código de Inventario: 23969

## 3.15. Tanquero

Marca: ISUZU Modelo: FVR 32M Año de Modelo: 1999 Número de Motor: E135992 VIN: JALCXZ80KW3000022

Tipo: Cisterna Cilindraje (cc): 6000 Combustible: diesel

Pasajeros: 2

Número de control: 319

Placa: UEA0629

Código de Inventario: 2153

## 3.16. Tanquero

Marca: ISUZU Modelo: TFR32M Año de Modelo: 1999 Número de Motor: 135985 VIN: JALCXZ80KW3000021

Tipo: Cisterna Cilindraje (cc): 4.700 Combustible: Gasolina

Pasajeros: 2

Número de Control: 318 Placa: UEA0634

Código de Inventario: 626

## 3.17. Calibrador de Galonaje

Tanque de 1200 galones Chasis o remolque con ruedas

Motobomba

Remolque de capacidad de 1200 galones llamado Serafín, compuesto de acero al carbono con forma cilíndrica vertical con estructura tipo chasis y ruedas para poder movilizarlo (21861), además posee bomba centrifuga con motor eléctrico de 5 hp, (código 25092)

# 3.18. Equipo de protección

Código de Inventario 21245

# 3.19. Sistema de Respiración

Código de inventario 34707

Página **8** de **13** 







Tanque de aire comprimido utilizado para limpieza de tanques de aerocombustible se divide según inventario código No 21245 equipo de protección con capacidad de 45 pies cúbicos A22 de 16 PSI duración de 30 minutos y código 34707 sistema de respiración con máscara de línea y manguera y cilindro de fibra con soporte móvil,

### 3.20. Equipo servicio contra incendio

Tanque de espuma de sistema contra incendio se compone de varios implementos inventariados como son:

CODIGO	BIEN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
20705		VARIOS COMPONENTES			
27211		GABINETE METALICO C/ROJO		·	
27221		TANQUE PROPORCIONADOR DE ESPUMA DE 400 GALONES	ROCKWOOD	PROPORCIONADOR DE 3"	
27222		VALVULA DE ALIVIO PRINCIPAL	KLEYTON	3.2050B-4KG1	9947003B
27212		BOMBA ACCIONADA CON MOTOR A DIESEL	AURORA PUMP	TIPO 485-BP	90-65617
27213		MOTOR	CATERPILLAR		90N72863
27214	S.C.I. C. ROJO	TABLERO DE CONTROL	METRON	FD2-JW	0D-9043375- 01
27217		TABLERO DE CONTROL	METRON	M450-100-230.C	9043-683-01
27218		TABLERO DE CONTROL BOMBA GINETE	METRON	M10 B-7-5-230	BJ-9145129- 01
30061		TABLERO DE CONTROL SISTEN 5000	NOTIFIER	SISTEM 5000	
30062		ELECTRO VALVULA COLOR NEGRO			
30063		ELECTRO VALVULA			
30064		ELECTRO VALVULA			
30065		ELECTRO VALVULA			
30066		ELECTRO VALVULA	•		-
27204		VALVULA DE ESPUMA C.I.			

# **3.21.** Tanque

Código de Inventario: 26543

Carrete Con Tanque Móvil De 500 Galones

Su estructura es de acero al carbono de forma redonda horizontal de 500 galones de medidas de LARGO: 2.45cm y diámetro de : 1.17cm, con un chasis y tren de rodaje con bomba centrifuga GORMAN RUPP Y MOTOR ROBIN de combustión interna (28907)

# 3.22. Tanque

Código de inventario: 28713

Carrete Con Tanque Móvil De 500 Galones

Su estructura es de acero al carbono redondo horizontal con medidas de LARGO: 1.85cm y diámetro : 1.17cm, tipo chasis y tren de rodaje, con bomba centrifuga GORMAN RUPP Y MOTOR ROBIN de combustión interna (gasolina) de 5hp (30183)

# 3.23. Escalera

Código de inventario 26503 De Hierro 8 Peldaños

# 3.24. Escalera

Código de inventario 26505 De Hierro 8 Peldaños

# 3.25. Escalera

Código de inventario 27451 De Hierro 8 Peldaños

I ECUADOR RESUELVE



#### 3.26. Escalera

Código de inventario 27452 De Hierro 8 Peldaños

#### 3.27. Escalera

Código de inventario 27457 De Hierro 8 Peldaños

#### 3.28. Escalera

Código de inventario 27458 De Hierro 8 Peldaños

#### 3.29. Escalera

Código de inventario 27459 De Hierro 8 Peldaños

# 3.30. Escalera

Código de inventario 29578 De Hierro 8 Peldaños

## 3.31. Escalera

Código de inventario 29085

De 7 peldaños con tubo rectangular de 1x2 pulgadas por 2 milímetros con piso de plancha corrugada

#### 3.32. Escalera

Código de inventario 29086

De 7 peldaños con tubo rectangular de 1x2 pulgadas por 2 milímetros con piso de plancha corrugada

#### 3.33. Extintor

Código de inventario 21171

Marca: Ansul Modelo: k150 Serie: H563824 150 lbs.

## 3.34. Extintor

Código de inventario 21168

Marca: Ansul Modelo: k150 Serie: 592971 150 lbs.

# 3.35. Extintor

Código de inventario 21169

Marca: Ansul Modelo: k150-c Serie: 5005 150 lbs.

## 3.36. Extintor

Código de inventario 21176

Marca: Ansul Sobre ruedas Serie: 111742 150 lbs.

# 3.37. Extintor

Código de inventario 21177

Marca: Ansul Sobre ruedas Serie: W891850 150 lbs.





#### 3.38. Extintor

Código de inventario 21179 FULL SATELITE Sobre ruedas 150 lbs.

## 3.39. Extintor

Código de inventario 21180 Sobre ruedas 150 lbs.

## 3.40. Extintor

Código de inventario 21823 Marca: Ansul 125 lbs.

# 3.41. Extintor

Código de inventario 21824 Marca: Ansul 150 lbs.

# 3.42. Grupo Electrógeno

Código inventario: 26952 Marca: Perkins, Modelo: 2490/1500 Serie: DJ51279\*U221889T.

## 3.43. Grupos Electrógenos

Código de inventario: 36291

Marca: Perkins Modelo: 2490/1500 Serie: DJ51279\*U219293T

# 3.44. Planta Eléctrica

Código de inventario: 1618, Marca: DETROIT DIESEL, Modelo: FO45/91-03, Serie: 185034

## 4. VALOR DE LOS BIENES DONADOS

Bienes de Subdirección Zonal del Litoral

Ordinal	Código del Bien	Cuenta Contable	Valor Contable	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
1	26952	141.01.04	2.600,99	260,10	2.340,89
2	1618	141.01.04	15.000,00	1.500,00	13.500,00
3	36291	141.01.04	4.000,00	4.000,00	
	TOTA	L 141.01.04	21.600,99	5.760,10	15.840,89
Ordinal	Código del Bien	Cuenta Contable	Valor Contable	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
1	180	141.01.05	3.500,00	350,00	3.150,00
2	626	141.01.05	30.000,00	3.000,00	27.000,00
3	29838	141.01.05	24.955,69	2.495,57	22.460,12
4	2153	141.01.05	32.000,00	3.200,00	28.800,00
5	3815	141.01.05	21.000,00	2.100,00	18.900,00
6	457	141.01.05	21.000,00	2.100,00	18.900,00
7	30099	141.01.05	22.500,00	13.978,35	8.521,65
	TOTAL 141.01.05			27.223,92	127.731,77
1	Total Subdirección Zonal			32.984,02	143.572,66



# Bienes de Extinta Dirección de Empresas

Ordinal	Código del Bien	Cuenta Contable	Valor Contable	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
1	20705(27221-27222- 27211-27212-27213- 27214-27217-27218- 30061-30062-30063- 30064-30065-30066- 27204)	141.01.04	600.000,00	60.000,00	540.000,00
2	21168	141.01.04	600,00	60,00	540,00
3	21169	141.01.04	600,00	60,00	540,00
4	21171	141.01.04	600,00	60,00	540,00
5	21176	141.01.04	600,00	60,00	540,00
6	21177	141.01.04	600,00	60,00	540,00
7	21179	141.01.04	600,00	60,00	540,00
8	21180	141.01.04	600,00	60,00	540,00
9	21245	141.01.04	2.625,00	262,50	2.362,50
10	21823	141.01.04	600,00	60,00	540,00
11	21824	141.01.04	600,00	60,00	540,00
12	26543-28907	141.01.04	1.770,98	723,42	1.047,56
13	28713-30183	141.01.04	4.771,56	1.999,94	2.771,62
14	21861-25092	141.01.04	4.200,00	3.120,00	1.080,00
15	34707	141.01.04	5.366,75	2.201,71	3.165,04
	TOTAL 141.01.04		624.134,29	68.847,57	555.286,72
Ordinal	Código del Bien	Cuenta Contable	Valor Contable	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
1	22526	141.01.05	75.000,00	7.500,00	67.500,00
2	21090	141.01.05	37.500,00	3.750,00	33.750,00
3	19043	141.01.05	60.000,00	6.000,00	54.000,00
4	29746	141.01.05	35.000,00	3.500,00	31.500,00
5	29749	141.01.05	35.000,00	3.500,00	31.500,00
6	19039	141.01.05	107.212,50	10.721,25	96.491,25
7	23969	141.01.05	4.500,00	450,00	4.050,00
8	22527	141.01.05	56.250,00	5.625,00	50.625,00
9	22525	141.01.05	136.125,00	13.612,50	122.512,50
	Total 14	1.01.05	546.587,50	54.658,75	491.928,75
Ordinal	Código del Bien	Cuenta Contable	Valor Contable	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
1	29578	141.01.06	620,00	620,00	
2	27451	141.01.06	180,00	180,00	
3	27452	141.01.06	180,00	180,00	
4	27457	141.01.06	650,00	650,00	
5	27458	141.01.06	650,00	650,00	
6	27459	141.01.06	650,00	650,00	
7	26503	141.01.06	350,00	350,00	
8	26505	141.01.06	350,00	350,00	
9	29085	141.01.06	600,00	600,00	
10	29086	141.01.06	600,00	600,00	
	TOTAL 1	41.01.06	4.830,00	4.830,00	
34	GRAN TOTAL		1.175.551,79	128.336,32	1.047.215,47

# Resumen

	Valor Contable	Valor en Libros	Depreciación Acumulada
Subdirección Zonal del Litoral	1.175.551,79	128.336,32	1.047.215,47
Extinta Dirección Empresas	176.556,68	32.984,02	143.572,66
TOTAL	1.352.108,47	161.320,34	1.190.788,13

Con sujeción a lo previsto en el artículo 132 del Reglamento General Sustitutivo Para La Administración, Utilización, Manejo Y Control De Los Bienes E Inventarios Del Sector Publico, el valor de los bienes entregados es el que consta en los libros contables de la Dirección General de Aviación Civil – Subdirección Zonal del Litoral, esto es Ciento sesenta y un mil trescientos veinte con 34/00 dólares de Estados Unidos de América (\$161.320,34)



## 5. DOCUMENTOS ANEXOS

Matriculas Originales de los vehículos: UEA0551, UEA0546 – UEA0629, UEA0634, UEA0587, PEI3735, PEQ00464 y UEA0571

Los Refuellers no tienen matrícula

Los autotanques no se encuentran registrados en el ANT y SRI

La Subdirección Zonal del Litoral se compromete entregar los vehículos debidamente matriculados a la presente fecha.

## 6. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, declara expresamente que acepta la donación de los bienes detallados en numeral 3 del presente instrumento, y asume la responsabilidad de los bienes entregados desde la suscripción del presente instrumento.

#### 7. ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Los responsables de la custodia institucional, procederán a suscribir las actas de entrega recepción y realizarán los egresos e ingresos de bienes, conforme lo establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 067-CG-2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 0388 de 14 de diciembre de 2018, reformado mediante Acuerdo Nro. 009-CG-2020 de 25 de marzo de 2020 publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 487 de 08 de abril de 2020.

#### 8. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes declaran que entregan y reciben a satisfacción los bienes descritos en el numeral 3, con pleno conocimiento de su situación legal, estado físico y mecánico, renunciando a cualquier reclamo posterior, sobre estos bienes, para lo cual suscriben electrónicamente a continuación, para constancia y fe de conformidad a lo actuado.

	ENTREGA SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL						
NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD	CARGO	FIRMA				
Tlgo. Eddie Espinar Coloma	0926017674	Asistente de Activos Fijos					
Juan Cruz Alvear	0910558584	Asistente Financiero					
Tlgo. Carlos García	1310841810	Supervisor Despacho Combustible					
Mgs. Egma Jadán Lozano	0909767170	Analista Administrativa 3					
Econ. María Sol Vanoni	0917392425	Analista Financiera 2					
		RECIBE BENEMÉRITO CUERPO DE BO	MBEROS				
Ing. Hector Cardenas Zambrano	0920919032	Analista de Bienes e Inventario 2					
Ing. Jonathan Becilla Plua	0924953672	Especialista de Bienes e Inventarios 2					
CPA Emma Mackliff Hidalgo	0916423981	Directora General Administrativa					
Ing. Patricia Recalde Mejía	0911290666	Directora General Financiera					